



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-05145265-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación de Profesora Titular -Interina- -DE-, en la Cátedra de Química Biológica Superior - Dra. Sandra Viviana VERSTRAETEN

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Química Biológica, Prof. Dra. Ana María ADAMO, solicita la designación de la Dra. Sandra Viviana VERSTRATEN en el cargo de Profesora Titular -Interina- con dedicación exclusiva en la Cátedra de Química Biológica Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante desde el 1° de septiembre de 2024 atento a que el Profesor Dr. José María DELFINO (Partida 2-13-33) se ha acogido al beneficio jubilatorio (REDEC-2024-3224-E-DCT FFYB).

Que la Dra. Sandra Viviana VERSTRAETEN cuenta con una extensa trayectoria docente, desempeñándose por más de 30 años en esta Casa de Estudios.

Que, actualmente ocupa el cargo de Profesora Asociada Interina, siendo Profesora Regular Adjunta desde hace más de 20 años.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de docencia e investigación que se propone desarrollar.

Que la propuesta cuenta con el aval de 14 de los 25 miembros de la Junta

Departamental.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 11 de noviembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Sandra Viviana VERSTRAETEN (DNI N° 20.861.328, Fecha de Nacimiento: 30/05/1969, Legajo N° 125.091), en el cargo de Profesora Titular -Interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-13-33) en la Cátedra de Química Biológica Superior, del Departamento de Química Biológica, ello desde el 1º de diciembre de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2º.- DAR DE BAJA como medida consecuente a la Doctora Sandra Viviana VERSTRAETEN en el cargo de Profesora Asociada -Interina- con dedicación exclusiva (Partida: 2-16-48) en la Cátedra de Química Biológica Superior, del Departamento de Química Biológica, a partir del 1º de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11 – Tesoro Nacional – INC 1 – Gastos en personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Química Biológica, al Profesor a cargo de la Cátedra de Química Biológica Superior y a la interesada; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.